EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

CONTRATO DE CONSUTORIA N° 431-2023



INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 10 – V0

PERIODO: 01 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE DE 2024

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

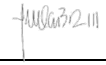
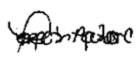
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar las modificaciones.

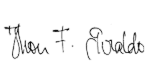
ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	1 (magnético)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Informe mensual 10	23/12/2024	Versión 0

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

RESPONSABLES CONSULTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Alberto Jose Herrera Díaz	
Responsable por Revisión: Coordinador de consultoría	Juan Carlos Beltrán Cruz	
Responsable por Elaboración: Coordinación BIM	Jose Luis Peña Ayala	
Responsable por Elaboración: Prof. Apoyo y modelador BIM	Fernando Lesmes Vega	
Responsable por Elaboración: Prof. Social	Margoth Aguilar Calderón	

Responsable por Elaboración: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila Mendoza	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes eléctricas	Héctor Alfonso Hernández	
Responsable por Elaboración: Esp. Comunicaciones - CCTV	Jhon Fredy Giraldo	
Responsable por Elaboración: Esp. bioclimático	Natalia Medina Patrón	
Responsable por Elaboración: Especialista en patrimonio	Oscar Rafael Guio Ruiz	
Responsable por Elaboración: Arquitecto diseñador	Francisco Becerra	
Responsable por Elaboración: Esp. Seguridad humana	Omar Vaca	
Responsable por Elaboración: Forestal	John Eduardo Bohórquez	
Responsable por Elaboración: Esp. Estructural	Jorge Alexander Romero	

RESPONSABLES INTERVENTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Yamil Fabián Castrillón	
Responsable por Aprobación: Coordinación BIM	Jorge Leonardo Hernández	
Responsable por Aprobación: Prof. Social	Viviana Monzón	
Responsable por Aprobación: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Alejandro Pérez Campo	
Responsable por Aprobación: Esp. Redes electicas	Luis Fernando Vega Morales	

Responsable por Aprobación: Esp. Comunicaciones - CCTV	Jaime Palomares Guzmán	
Responsable por Elaboración: Esp. bioclimático	David Delgado	
Responsable por Aprobación: Especialista en patrimonio	María Isabel Galindo	
Responsable por Aprobación: Arquitecto diseñador	Henry Paz Alarcón	
Responsable por Aprobación: Esp. Seguridad humana	Jaime Palomares Guzmán	
Responsable por Aprobación: Forestal	Rocío Cobos	
Responsable por Elaboración: Esp. Estructural	Luis Fernando Franco	

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN **2**
ÍNDICE DE MODIFICACIONES **2**
TABLA DE CONTENIDO **5**
1. INTRODUCCION **7**
2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023 ..... **8**
3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO **11**
3.1 Alcance 11
3.2 Localización 11
3.3 Control del personal de consultoría 12
4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS **14**
4.1 Valor contrato consultoría 14
4.2 Estado financiero consultoría 18
5. ASPECTO LEGAL **18**
5.1 Pólizas del contrato de consultoría 18
6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL **19**
7. ASPECTOS TECNICOS **19**
7.1 Programación consultoría 19
7.1.1 Curva S - análisis 20
7.2 Actividades realizadas durante el periodo 21
7.3 Estado de avance de la implementación BIM 26
7.4 Gestión social 27
7.5 Estado de productos entregados 29
7.6 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría 30
8. CONCLUSIONES **67**
9. RECOMENDACIONES **69**
10. ANEXOS **69**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estado financiero 18
Tabla 2 Productos a entregar componente social 27
Tabla 3 trazabilidad productos y/o entregables interventoría V0 30

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero 12
Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023 19
Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría 20
Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría 21

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

1. INTRODUCCION

El informe mensual No. 10 contiene los avances y actividades del periodo comprendido desde el 01 al 07 de noviembre 2024 del desarrollo del Contrato de Consultoría No. 431 de 2024 celebrado entre la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO y el CONSORCIO PAIDEÍA, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.".

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023

INFORMACION MINIMA CONTRATO 431 DEL 2023 - FICHA	
No. de contrato	431 de 2023
Proceso de selección:	RENOB-IP-006-2023
Objeto:	Contratar la elaboración de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de los mártires, en la ciudad de Bogotá".
Fecha de inicio	01 de febrero de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Plazo actual inicial:	Once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor actual del contrato:	$1.685.040.000 (Mil seiscientos ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos moneda corriente), IVA incluido
Firma consultora	El CONSORCIO PAIDEIA con NIT. 901.780.655-8, fue seleccionado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, para "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Director de consultoría	Arq. Alberto José Herrera Díaz
Coordinador de consultoría	Arq. Juan Carlos Beltrán Cruz
Domicilio y teléfono:	Calle 57 Nº 18 – 22 Of. 602-403 - 3102656

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Productos contratados	
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 1. Componente de actividades preliminares 2.Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 3. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas (Registro ICANH)
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8.Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico
3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC - Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico - Anteproyecto arquitectónico -Proyecto

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8.Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11 Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico
5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	-Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.
6	1. Suscripción del acta de liquidación.

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 Alcance

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para la IED Agustín Nieto Caballero (adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros).

3.2 Localización

La IED Agustín Nieto Caballero se ubica en el Barrio La Sabana, ubicado en la CARRERA 19 No 11- 17:

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero



3.3 Control del personal de consultoría

Conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Anexo tenido, en su numeral "15. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO", esta consultoría presentó el siguiente personal profesional:

Cargo	Profesional
Director de Estudios y Diseños	Alberto Jose Herrera Díaz
Coordinador Técnico	Juan Carlos Beltrán Cruz
Coordinador BIM	José Luis Peña
Arquitecto Diseñador	Francisco Jose Becerra
Especialista Patrimonio	Oscar Rafael Guio
Especialista Estructural	Jorge Alexander Romero Ladino

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Especialista Instalaciones Eléctricas	Héctor Alfonso Hernández
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila
Especialista en Geotecnia	Andrés Gerardo Eraso
Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Francisco Ovidio Murillo
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Natalia Lucila Medina Patrón
Profesional Social	Yudy Margoth Aguilar Calderón
Especialista en Acústica	Cesar Augusto Ortiz
Modelador BIM	Fernando Lesmes Vega
Abogado	David Camilo Daza
Profesional Forestal	John Eduardo Bohórquez
Profesional Fitosanitario	Juan Guillermo Jiménez
Arqueólogo	Janneth Panche Rodríguez
Patólogo	Javier Alfonso Mora Daza
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Omar Eduardo Vaca Ramírez
Especialista en seguridad y control CCTV	Jhon Fredy Giraldo Noreña
Biólogo	Cesar Augusto Riaño Vélez
Restaurador de bienes muebles	Héctor Oswaldo Prieto Gordillo
Dibujante (1)	Luis Eduardo Amaris Novoa
Dibujante (2)	María Camila Díaz Quintero
Topógrafo	Diego Vicente Cortes Salazar
Cadenero (1)	Laura Alexandra Porras Cortez
Cadenero (2)	Jonatan Mauricio Gutiérrez

Finalmente, el personal mínimo que participó durante en el presente periodo se encuentran relacionados en la tabla de ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN - RESPONSABLES CONSULTORIA al inicio del presente documento, quienes son los firmantes.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS

4.1 Valor contrato consultoría

El valor inicial del contrato de consultoría es de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS M/CTE **($1.416.000.000)** más IVA, es decir MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($1.685.040.000).**

El cual se discrimina de la siguiente manera la forma de pago:

No. de pago	Productos	%	Valor (IVA incluido)	Estado
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 2. Componente de actividades preliminares 3. Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 4. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas	10%	$168.504.000	A la fecha del presente periodo la entidad contratante realizó el pago de la factura electrónica de venta No. CPF 1
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna	25%	$421.260.000	El 25 de octubre de 2024 se remitió a la interventoría los soportes jurídicos actualizados, conforme a lo solicitado por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico			el 23 de octubre de 2024 mediante electrónico; es de aclarar que dichos soportes se habían remitió inicialmente el 23 de septiembre de 2024 a la interventoría mediante correo electrónico.
3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones	30%	$505.512.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	mecánicas 7. Componente bioclimático 8. Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11. Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación - Especificaciones técnicas generales y particulares			
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico	15%	$252.756.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.	15%	$252.756.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%	$84.252.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
Total		**100%**	**$1.685.040.000**	

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

4.2 Estado financiero consultoría

El 25 de octubre de 2024 se remitió a la interventoría los soportes jurídicos actualizados para continuar con el trámite del pago No. 2, de acuerdo a lo solicitado por la interventoría el 23 de octubre de 2024 mediante electrónico; es de aclarar que dichos soportes se habían remitió inicialmente a la interventoría el 23 de septiembre de 2024 mediante correo electrónico. Así las cosas, la consultoría a la fecha del presente informe está a la espera del pronunciamiento por parte de la entidad contratante del estado del trámite del pago.

Tabla 1 Estado financiero

CONTRATO CONSULTORIA	
Valor inicial del contrato de consultoría	**$ 1.685.040.000** (Mil seiscientos ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos M/cte.)
Valor facturado a la fecha	**$168.504.000** (Pago 1 – correspondiente al 10% del total del contrato)
Valor cancelado a la fecha	**$168.504.000** (Pago 1 – correspondiente al 10% del total del contrato)
Valor pendiente por facturar a la fecha	**$1.516.536.000** (Mil quinientos dieciséis millones quinientos treinta y seis mil pesos M/cte.)

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTO LEGAL

5.1 Pólizas del contrato de consultoría

AMPAROS	No. DE POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
1. CUMPLIMIENTO	14-45-101105939	01/02/2024	02/07/2025	$ 505.512.000
2. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		01/02/2024	02/01/2028	$ 168.504.000
3. CALIDAD DEL SERVICIO		02/01/2025	02/01/2030	$ 505.512.000

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Las pólizas del contrato de consultoría se encuentran actualizadas y vigentes, conforme a la suscripción del acta de inicio de fecha 01 de febrero de 2024. Ver anexo 10, Pólizas.

6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se informa que el consorcio Paideía se encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar; de igual forma se anexa las planillas del personal que intervino durante este periodo conforme al cronograma de actividades. Ver anexo 1 Certificación de aporte de seguridad social.

7. ASPECTOS TECNICOS

7.1 Programación consultoría

A continuación, se anexa imagen de la programación de la consultoría, la cual fue aprobada y revisada por la interventoría mediante Acta de comité de seguimiento semanal No. 2 del 20 de febrero de 2024. Además, se anexa la programación con el seguimiento de avance físico para el presente periodo con el fin de visualizar a detalle los avances reportados.

Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023

PAGO 1 (preliminares)	**67 días**	**jue 1/02/24**	**vie 3/05/24**		**100%**	**$ 141.600.000**
Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación hojas de vida, aprobación de cronograma	**67 días**	**jue 1/02/24**	**vie 3/05/24**		**100%**	**$ 141.600.000**
Componente de actividades Preliminares	**56 días**	**jue 1/02/24**	**jue 18/04/24**		**100%**	**$ 93.600.000**
Solicitud de informacion a entidades de orden distrital y/o nacional	5 días	jue 1/02/24	mié 7/02/24		100%	$ 5.000.000
Plazo maximo respuesta por parte entididades de orden distrital y/o nacional	1 día	lun 18/03/24	lun 18/03/24	9	100%	$ 5.000.000
Registro fotográfico general y detallado de los inmuebles	20 días	jue 1/02/24	mié 28/02/24		100%	$ 15.000.000
Levantamiento Topográfico de los predios e infraestructuras a intervenir (trabajo de campo)	20 días	lun 5/02/24	vie 1/03/24		100%	$ 16.000.000
Levantamiento topografico a traves de escaner laser (trabajo de campo)	20 días	jue 8/02/24	mié 6/03/24		100%	$ 17.000.000
trabajos y digitalizaion de informacion obtenida en campo	10 días	jue 7/03/24	mié 20/03/24	13	100%	$ 15.000.000
Actualización y/o elaboración del levantamiento arquitectónico (trabajo oficina)	11 días	jue 21/03/24	jue 4/04/24	14	100%	$ 15.000.000
Informe Preliminar de diagnóstico normativo y técnico visita a predio.	10 días	vie 5/04/24	jue 18/04/24	10;1	100%	$ 5.600.000
Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC	**25 días**	**jue 1/02/24**	**mié 6/03/24**		**100%**	**$ 30.000.000**
Investigación histórica,	25 días	jue 1/02/24	mié 6/03/24		100%	$ 15.000.000
Investigación constructiva y tipológica.	25 días	jue 1/02/24	mié 6/03/24		100%	$ 15.000.000

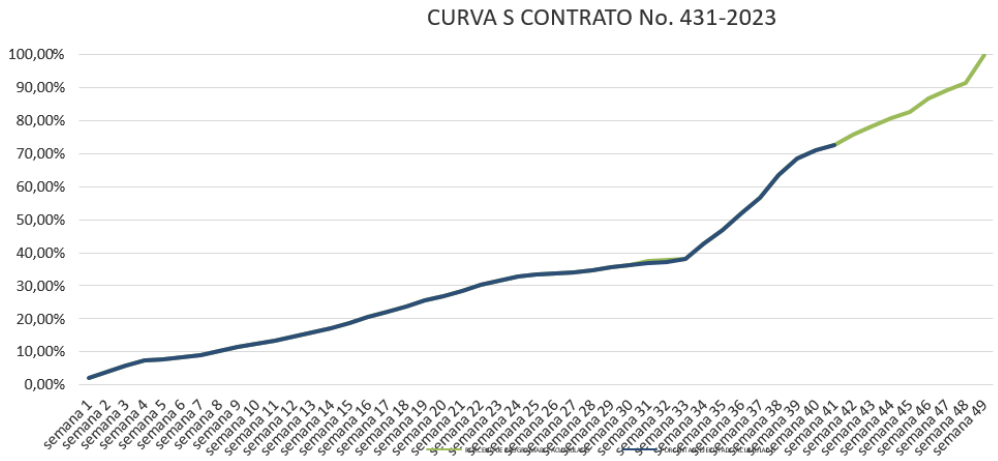
Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

PAGO 2 (Diagnósticos)	**132 días**	**lun 26/02/24**	**mié 28/08/24**		**99%**	**$ 354.000.000**
Componente de diagnóstico del BIC	**60 días**	**lun 26/02/24**	**vie 17/05/24**		**100%**	**$ 36.000.000**
Estudio patológico	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	$ 12.000.000
Estudio técnico de humedades	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	$ 12.000.000
Estudio de sanidad de maderas	60 días	lun 26/02/24	vie 17/05/24		100%	$ 12.000.000
Componente de diagnóstico de redes	**100 días**	**lun 26/02/24**	**vie 12/07/24**		**100%**	**$ 36.000.000**
Estudio y diagnóstico de redes eléctricas, de iluminación, red de voz, datos e instalaciones especiales existentes.	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24		100%	$ 18.000.000
Estudio diagnóstico de redes hidráulicas, sanitarias, gas e incendios existentes.	100 días	lun 26/02/24	vie 12/07/24		100%	$ 18.000.000
Componente de diagnóstico estructural	**65 días**	**lun 15/04/24**	**vie 12/07/24**		**100%**	**$ 36.000.000**
Estudio geotécnico y recomendaciones para las cimentaciones.	40 días	lun 15/04/24	vie 7/06/24		100%	$ 18.000.000
Estudios de vulnerabilidad, valoraciones de elementos estructurales y no estructurales y complementarios.	40 días	lun 20/05/24	vie 12/07/24	31;3	100%	$ 18.000.000
Componente forestal y de avifauna	**50 días**	**lun 6/05/24**	**vie 12/07/24**		**100%**	**$ 36.000.000**
Inventario forestal.	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24	28	100%	$ 18.000.000
Estudio de avifauna	50 días	lun 6/05/24	vie 12/07/24	28	100%	$ 18.000.000
Componente de bienes muebles	**95 días**	**lun 18/03/24**	**vie 26/07/24**		**100%**	**$ 36.000.000**
Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles.	30 días	lun 18/03/24	vie 26/04/24		100%	$ 3.000.000
Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles	45 días	lun 29/04/24	vie 28/06/24	44	100%	$ 30.000.000
Propuesta de intervención de bienes muebles	20 días	lun 1/07/24	vie 26/07/24	45	100%	$ 3.000.000
Componente de valoración de BIC	**85 días**	**lun 18/03/24**	**vie 12/07/24**		**100%**	**$ 36.000.000**
Estudio de valoración	40 días	lun 18/03/24	vie 10/05/24		100%	$ 12.000.000
Definición de criterios de intervención.	25 días	lun 13/05/24	vie 14/06/24	48	100%	$ 12.000.000
Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC	20 días	lun 17/06/24	vie 12/07/24	49	100%	$ 12.000.000

7.1.1 Curva S - análisis

La consultoría realizó la curva "S" del contrato para este cuarto periodo, se evidencia que el contrato tiene un porcentaje programado de 72,72% vs un ejecutado de 72,72%; es decir que no se presenta atraso en el desarrollo del contrato, Ver anexo 3. Curva S – diagrama Gantt.

Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría



Adicionalmente, se informa que el contrato a corte del lleva un valor acumulado programado de inversión del **$1.029.647.619** correspondiente al 72,72% del valor

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

del contrato, conforme a lo indicado en el informe semanal No. 40.

Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría

SEMANAS	INVERSION SEMANAL PROGRAMADA	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO
Semana 31	$ 16.227.381	$ 530.494.048	1,15%	37,46%
Semana 32	$ 4.684.524	$ 535.178.571	0,33%	37,80%
Semana 33	$ 4.684.524	$ 539.863.095	0,33%	38,13%
Semana 34	$ 65.640.635	$ 605.503.730	4,64%	42,76%
Semana 35	$ 60.773.413	$ 666.277.143	4,29%	47,05%
Semana 36	$ 69.598.413	$ 735.875.556	4,92%	51,97%
Semana 37	$ 64.773.413	$ 800.648.968	4,57%	56,54%
Semana 38	$ 96.623.413	$ 897.272.381	6,82%	63,37%
Semana 39	$ 74.398.413	$ 971.670.794	5,25%	68,62%
Semana 40	$ 35.611.746	$ 1.007.282.540	2,51%	71,14%
Semana 41	$ 22.365.079	$ 1.029.647.619	1,58%	72,72%

Adicionalmente, se realizó el seguimiento de las actividades mediante el Diagrama de Gantt con su seguimiento de avance físico.

7.2 Actividades realizadas durante el periodo

Durante el presente periodo (mes 10) la consultoría realizó las siguientes actividades:

- La consultoría el 01 de noviembre de 2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-183 solicito a la interventoría informar el estado de cambio de hoja de vida director consultoría; así las cosas, la interventoría, mediante comunicado RENOBO-418-2023-308 elevo la solicitud a la entidad contratante. Por lo anterior, Renobo mediante correo electrónico del 06 de noviembre de 2024 envió el editable del modificatorio para que sea diligenciado; por lo anterior, la consultoría el mismo 06 de noviembre envió la información diligenciada a la interventoría; a la fecha se encuentra en revisión por la entidad contratante.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

COMPONENTE PROYECTO ARQUITECTÓNICO – BIC

- El 06 de noviembre de 2024 se realizó el comité de seguimiento semanal No. 36 con la interventoría, Renobo y consultoría; comité en el cual se dio lectura de cada uno de los compromisos pactados en el comité anterior; además se informó que el contrato no presenta atrasos de lo ejecutado vs lo programado.

- El 05 de noviembre de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-312 remitió a la consultoría observaciones al producto de la memoria descriptiva, conforme al oficio de entrega de consultoría CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 del 28 de octubre de 2024; a fecha del presente informe la consultoría se encuentra ajustando dicho producto.

- El 07 de noviembre de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-318 remitió observaciones al proyecto arquitectónico y componente BIM.

COMPONENTE SEGURIDAD HUMANA Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

- El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría el informe de seguridad humana y accesibilidad universal en el cual se presenta el análisis realizado en todas las áreas del proyecto con el fin de generar un soporte conceptual para el posterior cálculo de los sistemas de detección y alarma de incendios, así como para el sistema de protección contra incendios del proyecto; todo esto, en cumplimiento de la norma NSR-10, normas NTC y normas NFPA a que haya lugar para el diseño del Sistema de Seguridad Humana del proyecto con sus respectivos planos; a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la interventoría.

PROYECTO DE PAISAJISMO Y DISEÑO DE ÁREAS EXTERIORES

- El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría el diseño del proyecto de Paisajismo y diseño de áreas exteriores; a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la interventoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

COMPONENTE DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA

- El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría el diseño de señalización y señalética donde se anexo el informe con el análisis realizado en todas las áreas del proyecto con el fin de generar un soporte conceptual para el diseño de la señalética del mismo y sus respectivos planos; a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la interventoría.

COMPONENTE DE DISEÑO DE ACONDICIONAMIENTO Y AISLAMIENTO ACÚSTICO

- El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría el diseño de Acondicionamiento y Aislamiento Acústico; por lo anterior, la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-304 del 30 de octubre de 2024 remitió a la consultoría observaciones a dicho componente; a fecha del presente informe la consultoría se encuentra ajustando las observaciones.

COMPONENTE ESTRUCTURAL

- El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría el Diseño estructural / Proyecto de reforzamiento estructural, donde se anexaron las memorias de cálculo de la cubierta, del edificio de servicio, de la estructura de la escalera, del edificio de espacios polivalentes, de la estructura de la rampa y el informe de reforzamiento estructural de la edificación para minimizar la vulnerabilidad sísmica de la misma y garantizar el grupo de uso propuesto y el proyecto arquitectónico, los cuales cumplen los criterios del reglamento NSR-10; por lo anterior, el 07 de noviembre de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-317 remitió observaciones, a la fecha la consultoría se encuentra realizando los respectivos ajustes.

- El 07 de noviembre de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-184 remitió a la interventora el concepto del No uso del Georadar al suelo.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

COMPONENTE AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS

- El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría el diseño de red de voz, datos, televisión, teléfono y video con el fin de garantizará la correcta transmisión de los servicios de telecomunicaciones en el Colegio, prestando servicios de video vigilancia, Voz IP, red y TV; además, se remitió el informe del sistema de detección temprana de incendios con el objeto de presentar las características básicas técnicas del diseño y construcción de la red; a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la interventoría.

- El 01 de noviembre de 2024 Renobo mediante correo electrónico informo que el tramite requeridos para la autorización de aprovechamiento forestal a realizar ante la Secretaría Distrital de Ambiente SDA es la SED la que realizará el trámite y en consecuencia ya no se requiere generar el poder solicitado; además, Renobo mediante correo electrónico del 01 de noviembre de 2024 remitió observaciones al producto del aprovechamiento forestal; por lo anterior, la consultoría se encuentra realizando los ajustes solicitados.

COMPONENTE DE REDES

Diseño eléctrico y Diseño de red de voz, datos, televisión, teléfono y video

- El 05 de noviembre de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-313 remitió a la consultoría observaciones al producto del diseño de red de voz, datos, e instalaciones especiales existentes, conforme al oficio de entrega de consultoría CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 del 28 de octubre de 2024; a la fecha la consultoría se encuentra realizando los respectivos ajustes.

- El 05 de noviembre de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-311 remitió a la consultoría observaciones al producto de Diseño de instalaciones eléctricas, conforme al oficio de entrega de consultoría CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 del 28 de octubre de 2024; a la fecha la consultoría se encuentra realizando los respectivos ajustes.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Diseño hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio

- El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría el diseño del componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio, donde se anexo la memoria descriptiva de diseño de redes hidráulicas, suministro, sanitarias, lluvias, red contra incendios y gas, con sus respectivos planos; a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la interventoría.

COMPONENTE DE INSTALACIONES MECÁNICAS

- El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría el diseño del componente de instalaciones mecánicas incluyendo el equipo extractor de cocina, el equipo de agua potable, el equipo de presión de aguas lluvias y el equipo de presión de red contra incendio; a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la interventoría.

COMPONENTE DEL ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD Y PROPUESTA BIOCLIMÁTICA

- El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría el Estudio de sostenibilidad y propuesta bioclimática el cual incluye el análisis del clima del lugar a nivel micro climático y macro climático, con los debidos soportes de datos meteorológicos; el diseño y cálculo de las envolventes arquitectónicas; el diseño y cálculo de helio arquitectura para edificaciones y espacios abiertos, Comprobación con diagramas de trayectoria solar; el diseño y cálculo de sistemas de control ambiental pasivo y presentación de simulaciones térmicas, lumínicas de comprobación, en este caso también se consideró importante hacer simulaciones de viento enfocado en corredores y espacios abiertos del colegio y las estrategias de sostenibilidad aplicadas al proyecto arquitectónico; por lo anterior, la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-317 del 07 de noviembre de 2024 remitió observaciones; a la fecha del presente informe la consultoría se encuentra subsanando dichas observaciones.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

COMPONENTE DE PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMACIÓN

- El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-182 remito a la interventoría del Componente de presupuesto, especificaciones y programación en cual se remitió el listado de ítems, el AIU y las especificaciones técnicas; a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la interventoría.

COMPONENTE ARQUEOLOGICO

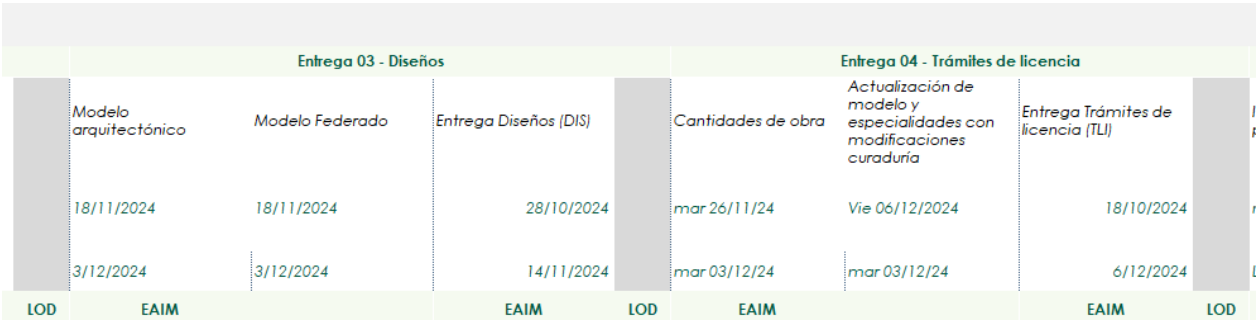
- El 05 de noviembre de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-310 remitió a la consultoría observaciones al informe de arqueología; lo anterior conforme a la entrega realizada por la consultoría el pasado 22 de octubre de 2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-176; a la fecha la consultoría se encuentra realizando los respectivos ajustes.

7.3 Estado de avance de la implementación BIM

El 07 de noviembre de 2024 la consultoría remitió a la interventoría el informe semanal BIM No. 7, conforme a lo solicitado por parte de la entidad contratante. Ver Anexo 14. Informes semanales BIM

Finalmente, se recuerda que, en cuanto a las responsabilidades, la consultoría es encargada de cargar los entregables acordes al cronograma en la carpeta de COMPARTIDO y notificar a la interventoría. Esto sucede cuando el entregable ya está disponible en la plataforma, y queda a disposición de la Interventoría para realizar la respectiva revisión y aprobación para luego pasar al estado de PUBLICADO, contenido aprobado y enlazado a los documentos que lo soportan en la carpeta de Actas de Entrega correspondientes.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



	Entrega 03 - Diseños				Entrega 04 - Trámites de licencia			
	Modelo arquitectónico	Modelo Federado	Entrega Diseños (DIS)		Cantidades de obra	Actualización de modelo y especialidades con modificaciones curaduría	Entrega Trámites de licencia (TLI)	
	18/11/2024	18/11/2024	28/10/2024		mar 26/11/24	Vie 06/12/2024	18/10/2024	
	3/12/2024	3/12/2024	14/11/2024		mar 03/12/24	mar 03/12/24	6/12/2024	
LOD	EAIM		EAIM	LOD	EAIM		EAIM	LOD

7.4 Gestión social

El 23 de octubre de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-294 remitió alcance a los oficios RENOBO-418-2023-019, RENOBO-418-2023-132 y RENOBO-418-2023-152 remitiendo la aprobación de los productos gestión social 1. Metodología del plan de gestión social 2. Caracterización socioeconómica 3. Documento de identificación fuentes primarias.

A continuación, en la tabla se relaciona los productos que se deben entregar durante la ejecución de proyecto.

Tabla 2 Productos a entregar componente social

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
1. Documento Propuesta metodológica junto con el cronograma.	A los (10) días de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Realizar la Propuesta metodológica cualitativa y cuantitativa junto con el Cronograma.	Identificación de tipo de estudio, Investigación, enfoque Metodológico, actores sociales, territorio, mecanismos y herramientas. -Planificación de actividades de Gestión Social

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
				para el desarrollo del proyecto, entre otros.
2. Documento de la caracterización socioeconómica a partir de fuentes primarias y/o secundarias del área de influencia directa del proyecto.	Al tercer (3) mes de firmada el acta de inicio del contrato	Profesional social	Análisis del Documento de caracterización física y socio territorial de los componentes económicos. Social cultural, urbanístico, movilidad y ambiental del área de Intervención.	Elaborar la línea base, describiendo el área de influencia tanto directa como indirecta, haciendo énfasis en la UPZ y el barrio Voto Nacional con su dinámica poblacional, identificando impactos y la percepción sobre el proyecto.
3. Documento de Identificación, recolectada por medio de fuentes primarias, para la elaboración de un directorio de actores	A cuarto (4) mes de firmada el acta de inicio del contrato	Profesional social	Consolidar el Directorio y actualizado de instituciones, equipamientos y actores- sociales	Realizar Clasificar y actualizar directorio de instituciones, equipamientos y Actores sociales. Realizar la georreferenciación de equipamientos Sociales y dotaciones.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
sociales presentes en el territorio, a partir de mínimo dos (2) ejercicios de participación con la comunidad de borde.				
4. Documento de Consolidado de Gestión Social desarrollada durante todo el contrato.	Al mes trece (13) de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Elaborar el consolidado social de actividades en la participación y productos generados en el proyecto.	Entregar de informe consolidado social de todas las actividades sociales de participación ciudadana y productos sociales implementados en el proyecto para el análisis de factibilidad, estudios y diseños.

Por lo anterior, se anexa el informe mensual No. 9 social. Ver anexo 5 – informe social 9.

7.5 Estado de productos entregados

En la siguiente tabla esta consultoría informa el estado de los productos entregados V0 (versión inicial) a la interventoría durante el presente informe.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Tabla 3 trazabilidad productos y/o entregables interventoría V0

TRAZABILIDAD PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES INTERVENTORIA			
PRODUCTO	**COMUNICADO**	**FECHA**	**ESTADO**
Concepto No uso Georadar	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-184	07/11/2024	En revisión por la interventoría

7.6 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría

Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría			
Ítem	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado el 12 de febrero de 2024 a la interventoría mediante correo electrónico y se aprobó por la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 Correspondía consultoría
2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-025 del 12 de febrero de 2024 e interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-019 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 correspondencia consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2024 y se encuentran subidas en el SECOP
4	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría 431-2023, como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondía consultoría.
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría, con la firma del contrato realizada a través del SECOP 2, cuenta

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución		con las autorizaciones pertinentes.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha contado con la participación activa de los profesionales de la consultoría en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales cuentan con las licencias legales.
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría realizó entrega de los productos de la fase 3 en fechas establecidas conforme a lo indicado en el cronograma de actividades.
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	En las presentaciones realizadas por la consultoría se ha utilizado la imagen de Renobo y de la SED, al igual que la estructura del rótulo de planos, misma estructura que se utilizó para los otros colegios patrimoniales la cual se encuentra aprobada por Renobo.
16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 07 de octubre de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-165 remitió a la interventoría una única carpeta con el consolidado de los documentos para el trámite del cambio de director, que incluye la documentación del nuevo director con la tarjeta profesional, certificaciones, experiencia laboral, certificación de vigencia profesional actualizada y la carta de justificación por fuerza mayor que respalda la solicitud de cambio conforme a lo solicitado por la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-258; la interventoría el 10 de octubre de 2024 mediante comunicado RENOBO-418-2023-273 remitió a la entidad contratante la documentación soporte del cambio del director. A la fecha se encuentra en revisión por parte de Renobo.
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe no se evidencian requerimientos de esta

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.		índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 30 de septiembre de 2024 se canceló la factura electrónica de venta No. CPF 1 y se contabilizó conforma a lo indicado en la ley
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc., y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe se evidencia la participación de los profesionales aprobados por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es Colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría con la entrega de las hojas de vida.
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 2 programación consultoría.
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría a la fecha remitió a la interventoría los borradores de los poderes para el trámite ante las ESP como se evidencia en numeral "7. Actividades realizadas durante el periodo" del presente documento; lo anterior, con el fin de iniciar los trámites pertinentes para el próximo periodo.
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría ha garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría la entrega de los productos de la fase 3, cumpliendo con los requisitos mínimos requeridos conforme a lo solicitado en el anexo técnico.
32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe se han realizado las gestiones respectivas con el fin de cumplir con las actividades tomando en cuenta a la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene la dirección del domicilio del contratista
34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría; sin embargo, se aclara que algunos productos aprobados se encuentran en proceso de firmas y cargue en la plataforma de trimble connect.
35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	cuando la información manejada tenga el carácter de pública.		
38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría durante el presente periodo ha respetado la política medioambiental generando el uso de documentos digitales para reducir la impresión de papel. En casos donde es necesario imprimir, se hace en modo dúplex; fomenta el uso de transporte público entre los empleados y se promueve el bajo consumo del agua con dispositivos de bajo consumo en los grifos y sistemas de inodoros.
39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con la participación activa y presencial en la ciudad de Bogotá en la tv. 24 a # 60 - 12 de los principales profesionales. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Durante el presente periodo no se solicitó ingreso al personal profesional de la consultoría; sin embargo, se adjuntan las planillas de aportes de seguridad social. Ver anexo 1 del presente informe

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe la consultoría no tiene pendiente pago de impuestos de cualquier índole; sin embargo, la consultoría responderá por el pago cuando hubiese lugar.
42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 30 de septiembre de 2024 se canceló la factura electrónica de venta No. CPF 1 y se contabilizó conforma a lo indicado en la ley
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría con la suscripción del contrato asumirá todos los gravámenes de los cuales es responsable
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.		
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 13 Informes BIM
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo,	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.		consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Desde la consultoría se viene adoptando medidas de Bioseguridad (respeto del aforo máximo, distanciamiento físico, desinfección de las manos al tocar superficies), pese a que la tasa d contagios se redujo de manera significativa.
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. Es de aclarar que conforme a lo informado en el anexo técnico numeral 6. FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS Y PRODUCTOS DEL CONTRATO se indica que *(…)Al final del contrato, los documentos se entregarán en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético en formatos editables y PDF (…)*
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.		presentados por RENOBO, SED y entes de control como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada de acuerdo a la información compartida a las partes mediante la plataforma trimble connect y Drive.
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 30 de septiembre de 2024 se canceló la factura electrónica de venta No. CPF 1 y se contabilizó conforma a lo indicado en la ley
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.		de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
Ítem	**7.1.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología BEP se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por Renobo	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Entregar a Renobo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, Ver anexo 13. Informes semanales BIM. Adicionalmente, se aclara que conforme a lo informado en el anexo técnico numeral 6.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS Y PRODUCTOS DEL CONTRATO se indica que *(…)Al final del contrato, los documentos se entregarán en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético en formatos editables y PDF (…)*
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante el presente periodo no se realizó ningún requerimiento al IDPC ya que el inmueble es BIC Nacional.
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
7	Llevar a cabo la presentación ante Renobo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha presentado avances de los productos en los comités de seguimiento semanal No. 23, 24, 25 y 26, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal. Además, el 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría la entrega de los productos de la fase 3, como se evidencia en el numeral 7.2 Actividades realizadas durante el periodo del presente informe.
8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha realizado tomas de registro fotográfico, lo cual se evidencia en informes semanales y mensuales, ver anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 11 Registro fotográfico

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría. Así las cosas, la consultoría entregara a la interventoría los productos en físico una vez se obtenga la Licencia de construcción
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría han realizado comités semanales de seguimiento BIM con la participación de los profesionales

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	de las diferentes áreas y componentes del proyecto		aprobados por la interventoría; es de aclarar, que el proyecto esta soportado bajo la metodología BIM, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento donde se han socializado los avances de los diseños realizados a la fecha; además el 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181 remito a la interventoría la entrega de los productos de la fase 3 como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del presente informe se han realizado las gestiones respectivas con el fin de cumplir con las actividades tomando en cuenta a la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia; además, la consultoría realizó la radicación al

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por Renobo.		Ministerio de cultura a través de la plataforma SIPA.
14	Suministrar a Renobo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc. (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no ha realizado la entrega de planos y estudios; se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.
15	Entregar los productos a la planoteca de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no ha realizado la entrega de planos y estudios; se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.
16	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría durante el proceso de adjudicación del contrato en su anexo de la oferta económica informó que todos los gastos administrativos y de tramites están incluidos en el valor total del contrato.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen		
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha ha participado con los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato. Además, la consultoría cuenta con una planta profesional de mujeres del 17,9% y conforme a lo solicitado por el decreto distrital que es del 13,8%, esta consultoría cumple con los requisitos, tal y como se evidencia en el anexo 8 Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019 y anexo 9 Registro SDE.
18	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría el día 07 de junio de 2024 radicó a la Secretaría de Desarrollo económico el comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-088 bajo radicado: 2024ER0009322 y Código de seguridad: 321102, la solicitud información registro micrositio "Bogotá trabaja" y el 24 de junio de 2024 la Secretaría de Desarrollo económico generó

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			respuesta mediante comunicado 2024EE0007006 en cual se envió link habilitado para realizar el registro del personal femenino. Ver anexo 9 Registro SDE.
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría conforme a sus funciones asignadas, realizó la inscripción del consorcio en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico; sin embargo, como a la fecha no se tiene credenciales de acceso la consultoría, se procedió a radicar la solicitud de información del trámite del registro mediante radicado No. 2024ER0009322. Ver anexo 9 Solicitud información SDE.
20	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

21	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría envió inicialmente la metodología BIM el 12 de febrero de 2024 y la interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024, ver anexo 4 correspondencia consultoría.
22	Coordinar con la Interventoría y Renobo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría mediante el cronograma de actividades coordino y estableció las fechas de entrega de los productos en coordinación con la interventoría y Renobo, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría. Además, se cumplió con todas las entregas y aprobaciones para el periodo del presente informe a excepción de los productos de patrimonio los cuales fueron observados por la interventora y se encuentran en ajuste por la consultoría, como se informa en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo"

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presentó en el plan de calidad enviado a la interventoría; además se realizaron mesas de trabajo técnicas con los profesionales tanto de consultoría como de interventoría. Ver anexo 13 Mesas técnicas
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presentó en el plan de calidad enviado a la interventoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-001. La consultoría a través del cronograma de actividades realiza el respectivo seguimiento a cada uno de los productos contratados; además, se realizaron mesas de trabajo técnicas con los profesionales tanto de consultoría como de interventoría. Ver anexo 13 Mesas técnicas.
25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 cronograma consultoría
27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y Renobo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a Renobo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2. Además, se realizaron mesas de trabajo técnicas con los profesionales tanto de consultoría como de interventoría. Ver anexo 13 Mesas técnicas
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría, como se informa en el anexo 6

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	la sobre posición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.		Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría; además se entregaron los informes semanales BM. Ver anexo 13
31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se entregará el informe final una vez se requiera de acuerdo al cronograma de actividades y dando cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
Ítem	**7.1.2.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha del presente informe, tiene cargado en el SECOP II los informes mensuales aprobados por la interventoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2	Radicar dentro del término establecido en Renobo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presentó las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría mediante oficio enviado por correo electrónico del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 01 de febrero de 2024, fecha de inicio del contrato

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

5	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El equipo profesional de la consultoría se encuentra al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral; además el consorcio se encuentra a paz y salvo con el cumplimiento de obligaciones laborales y aportes parafiscales, como se evidencia en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
6	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha atendido los requerimientos establecidos en los términos establecidos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
7	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha tiene organizado los archivos administrativos y técnicos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, los cuales se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

8	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
9	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal; además la documentación del contrato se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.
10	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante el presente periodo no se solicitó ingreso al personal profesional de la consultoría; sin embargo, se adjunta las planillas de aportes de seguridad social. Ver anexo 1 del presente informe
11	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, como se evidencia en el anexo 4 correspondencia consultoría; por lo anterior, la consultoría el 08/10/2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-168 envió el informé mensual 8

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			cumpliendo con la entrega de los informes requeridos.
Ítem	**7.1.2.3. OBLIGACIONES LEGALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se evidencia con la suscripción y envió de pólizas, actas, etc.
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría, anexo 6 actas de comité semanal y anexo 7 informes semanales y mensuales
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, extraída de minuta	Se realizará siguiente cuando sea su momento, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

		contractual y anexo técnico	programación de actividades de la consultoría.
Ítem	**7.1.2.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El consorcio a la fecha ha garantizado el correcto manejo de los recursos establecidos. Se aclara que la consultoría no ejecuta recursos públicos.
2	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 25 de octubre de 2024 se remitió a la interventoría los soportes jurídicos actualizados, conforme a lo solicitado por la interventoría el 23 de octubre de 2024 mediante electrónico con el fin de que se proceda con el trámite del pago No. 2. Además, el 28 de octubre de 2024 la consultoría envió a la interventoría el acta de aprobación de los productos y acta parcial firmada por la consultoría.
3	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 25 de octubre de 2024 se remitió a la interventoría los soportes jurídicos actualizados, conforme a lo solicitado por la interventoría el 23 de octubre de 2024 mediante electrónico con el fin de que se proceda con el trámite del pago No. 2.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			Además, el 28 de octubre de 2024 la consultoría envió a la interventoría el acta de aprobación de los productos y acta parcial firmada por la consultoría
4	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El 30 de septiembre de 2024 se canceló la factura electrónica de venta No. CPF 1 y se procedió a realizar su registro contable
5	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar se entregaron en el informe mensual a la interventoría, como se informa en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
6	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El consorcio a la fecha ha garantizado el correcto manejo de los recursos establecidos. Se aclara que la consultoría no ejecuta recursos públicos.
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Con la firma del contrato, la consultoría está cumpliendo con los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios y las políticas ambientales.
2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 11 Registro fotográfico.
5	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y	Específica - ambiental, extraída de	A la fecha no se presentan requerimientos del componente ambiental; es

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	minuta contractual y anexo técnico	de aclarar que los productos ambientales se encuentran aprobados.
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES SOCIALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, como se informa como en el numeral 7.4 Gestión social y en anexo 5 "informe social No. 9".
2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, como se informa como en el numeral 7.4 Gestión social y en anexo 5 "informe social No. 9".
3	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
4	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de Renobo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.		
5	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
6	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con Renobo	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
7	Responder a cualquier consulta u observación realizada por Renobo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

8. CONCLUSIONES

- La consultoría presenta un porcentaje programado de 72,72% vs un ejecutado de 72,72%, es decir que no se presenta atrasos.

- La consultoría tiene vigente y actualizadas las pólizas de cumplimiento conforme al acta de inicio del contrato.

- Se realizaron los comités de seguimiento semanal con el acompañamiento de la Interventoría, entidad contratante y la consultoría, con el fin de revisar en términos generales el avance del contrato de consultoría de acuerdo a cada especialidad técnica.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- La consultoría informa que encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

- A corte del presente informe la consultoría está a la espera del concepto por parte de la interventoría de los siguientes productos con base a la entrega realizada por parte de la consultoría el pasado 28 de octubre de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-181:
    - Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio
    - Componente de instalaciones mecánicas
    - Proyecto de seguridad humana y accesibilidad universal
    - Proyecto de Paisajismo y diseño de áreas exteriores
    - Diseño de señalización y señalética
    - Coordinación de planimetría para todos los estudios técnicos y diseños.

- A corte del presente informe la consultoría se encuentra subsanando los siguientes productos, conforme a las observaciones enviadas por parte de la interventoría:
    - Documento de memoria descriptiva.
    - Diseño de Acondicionamiento y Aislamiento Acústico
    - Proyecto arquitectónico
    - Diseño estructural / Proyecto de reforzamiento estructural
    - Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada
    - Diseño de red de voz, datos, televisión, teléfono y video
    - Estudio de sostenibilidad y propuesta bioclimática

- El 17 de octubre de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-172 remitió a la interventoría y entidad contratante la solicitud de suspensión contrato de consultoría No. 431-2023; donde se solicita por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, es decir, desde el 25 de octubre de 2024 hasta el 08 de diciembre de 2024, con reinicio automático a partir del 09 de diciembre de 2024 o hasta que se obtenga el acta de observaciones del Ministerio de Cultura o la autorización para intervenir el inmueble de interés cultural objeto del radicado (Es de aclarar que las fechas expuestas

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

anteriormente corresponde a lo acordado en su momento con la interventoría y Rebono); por lo anterior, el 19 de octubre de 2024 se ajustó la solicitud conforme a lo indicado por la interventoría; así las cosas, la interventoría el 20 de octubre de 2024 mediante correo electrónico remitió a la entidad contratante la solicitud de suspensión. Finalmente, el 25 de octubre de 2024 se realizó nuevamente una mesa de trabajo con la interventoría, Renobo y consultoría; en cual se aclaró en qué términos se reiniciaría y se suspendería el contrato una vez se reciba el concepto por parte de Mincultura; así las cosas, la consultoría el 25 de octubre de 2024 envió a la interventoría el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-172 con la solicitud actualizada. Finalmente, el 29 de octubre de 2024 la consultoría remitió el oficio de suspensión ajustado a la interventoría conforme a lo solicitado por la entidad contratante el mismo 29 de octubre de 2024; a la fecha del presente informe se encuentra en revisión por la entidad contratante.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las actas de mesas de trabajo de las especialidades técnicas y las actas de comité de seguimiento semanal se realicen en el mismo comité, con el fin de tener claridad en los compromisos que pacten entre las partes.

- Se recomienda que en las mesas de trabajo y/o comités de seguimiento, cuando ocurran inquietudes o aclaraciones se realicen de manera concreta o se realice la solicitud respectiva por medio de correo eléctrico a través de la coordinación de las partes.

10. ANEXOS

- Anexo 1. Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
- Anexo 2. Programación consultoría
- Anexo 3. Curva S – Diagrama de Gantt
- Anexo 4. Correspondencia consultoría
- Anexo 5. Actas de comité semanal
- Anexo 6. informes semanales y mensuales
- Anexo 7. Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- Anexo 8. Registro SDE
- Anexo 9. Pólizas
- Anexo 10. Informes semanales BIM

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia